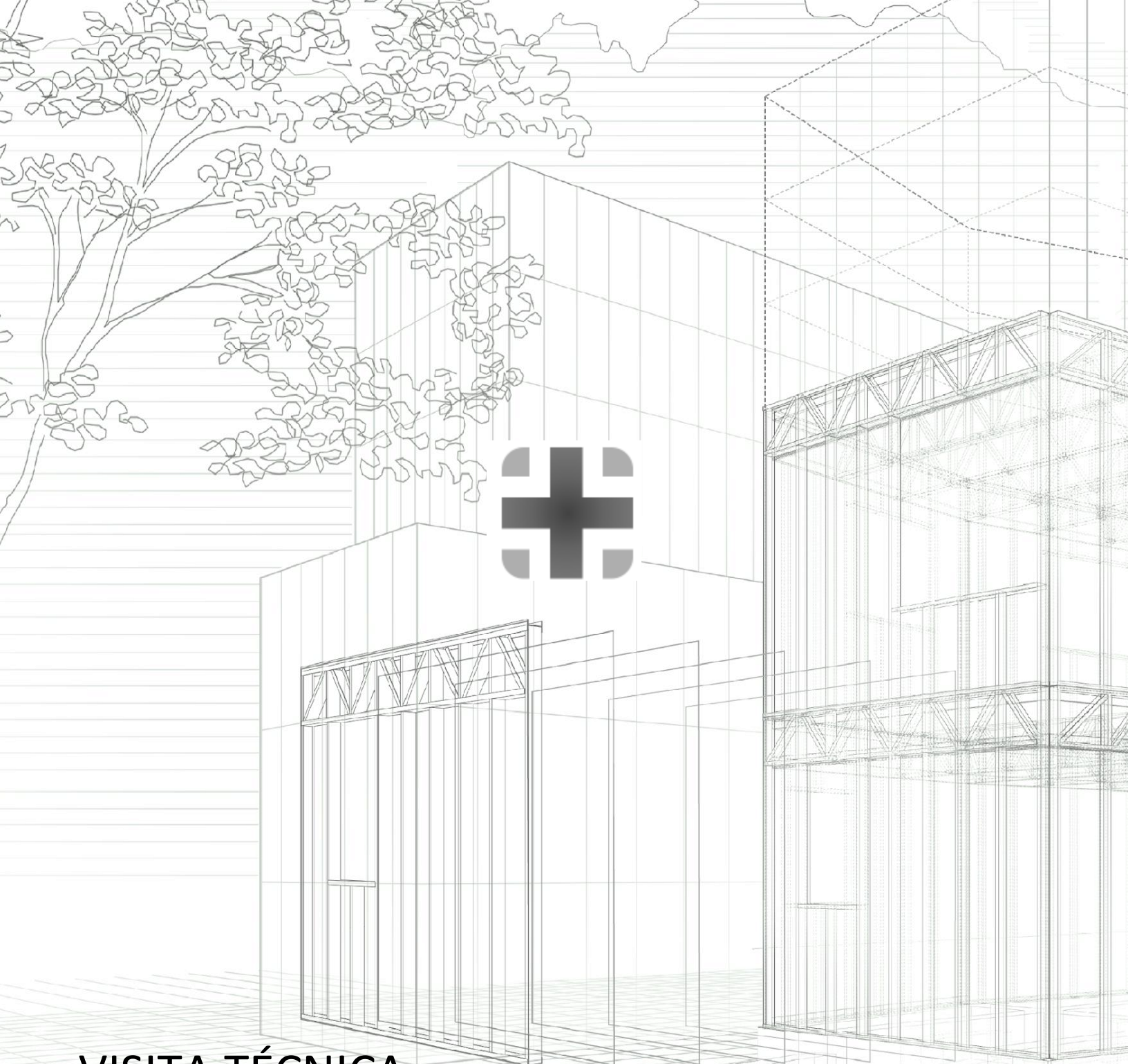


VISITA TÉCNICA

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

TEMA:	VISITA TÉCNICA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FECHA/LUGAR:	11 DE AGOSTO DE 2025 – NEMOCÓN, CUNDINAMARCA
CONCEPTO:	VISITA PARA INSPECCIÓN VISUAL

VISITA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. LOCALIZACIÓN 4
5. CAPACIDAD INSTALADA Y CAPACIDAD PROPUESTA APROBADA 7
6. CONCLUSIONES 8

TABLA DE CONTENIDO

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 4
Ilustración 2. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 5
Ilustración 3. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 5
Ilustración 4. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 6
Ilustración 5. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 6
Ilustración 6. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 6

1. INTRODUCCIÓN

El día 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al ESE. Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, Cundinamarca, con la participación de la arquitecta Magnolia Muñoz Robayo, responsable del área de Ingeniería Médica, y la arquitecta Christie Mendoza Tovar, encargada del diseño arquitectónico. El propósito de la visita fue realizar un reconocimiento visual de las instalaciones hospitalarias, a fin de identificar sus condiciones actuales y obtener información preliminar que permita orientar el proceso de diagnóstico y definición de las adecuaciones requeridas de acuerdo en el contrato, se establece como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE NEMOCÓN".

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión en sitio de las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales del Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, Cundinamarca con el fin de recopilar información que sirva de base para la elaboración de un diagnóstico técnico y la definición de las adecuaciones necesarias.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar un recorrido general por las áreas del hospital para observar el estado actual de la infraestructura.
- Identificar las principales necesidades de intervención en espacios, instalaciones y acabados.
- Registrar información técnica y observaciones relevantes para el diagnóstico posterior.
- Reconocer las condiciones funcionales de los ambientes hospitalarios en relación con su uso.
- Generar insumos preliminares que permitan orientar las propuestas de adecuación

3. LOCALIZACIÓN

El ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón. Está ubicado en la Carrera 6 No. 9 - 40 sur, Nemocón, Cundinamarca. Ubicado en el barrio obrero, zona urbana, Identificado con la cédula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Tomada de Google Maps

4. VISITA TÉCNICA

El día 11 de agosto de 2025 se realiza la primera visita técnica a ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, recorrido general por las áreas hospitalarias para la observación directa del estado físico y funcional de los espacios, registro de hallazgos mediante notas, fotografías y croquis de apoyo, identificación preliminar de aspectos prioritarios de intervención. El cual se verifico el estado del hospital y se tomó las siguientes imágenes:



Ilustración 2. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Propia

El nuevo bloque se ubicará en esta área del predio, la cual dispone de espacio suficiente para su implantación. La conexión con la edificación existente será sencilla y el bloque funcionará como una unidad independiente. Cabe señalar que el predio presenta un riesgo medio mitigable por inundación y remoción en masa, situación que debe ser considerada en los diseños. No obstante, dicho factor no debería afectar la viabilidad del proyecto.



Ilustración 3. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Propia



Ilustración 4. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: propia



Ilustración 5. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Propia



Ilustración 6. Visita técnica ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Propia

5. CAPACIDAD INSTALADA Y CAPACIDAD PROPUESTA APROBADA

En la capacidad instalada aprobada: mediante comunicación oficial se estableció la "VIABILIDAD ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE NEMOCÓN", precisando que: *"De manera atenta este Despacho informa que fue recibida su solicitud de adecuación de cubierta y sala de espera de la institución, la cual se encuentra a la intemperie y la necesidad de desarrollar este proyecto, por las actuales condiciones de la infraestructura. Me permito comunicarle que la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca da alcance a su solicitud de viabilidad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, por lo cual debe ser armonizado en el marco de la Resolución 3100 de 2019. Es de aclarar que el objetivo principal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl en este proyecto no modifica su portafolio de servicios, como tampoco la capacidad instalada, que presentan actualmente."*

No obstante, en la visita técnica se constató que las intervenciones de cubierta y sala de espera ya fueron ejecutadas, por lo que no corresponden a actividades pendientes de diseño.

La ESE solicitó direccionar la intervención hacia la disposición de una nueva área administrativa, dado que los espacios actuales no son suficientes para albergar la cantidad de funcionarios que requiere el hospital para operar correctamente. Se evidenció además que las condiciones constructivas de la edificación no son las ideales para hacer una ampliación por superposición o adosamiento, luego se propone proyectar una nueva área independiente que cumpla con dicho programa y que se conecte mediante pasarelas y urbanismo al complejo actual.

Por otra parte, según oficio 007/2025 remitido por la Alcaldía Municipal de Nemocón dirigido la Dra. PAOLA ANDREA ECHEVERRI GÓMEZ, directora del hospital, la alcaldía certifica que el predio objeto del contrato se encuentra localizado en "… en zona media de remoción en masa: deslizamiento, caída de tierra y roca- mitigable, zona media de inundación mitigable. En el marco de la resolución 1366 de 2025, Anexo 2 (Cuadro No. 3 – Parámetros de infraestructura) es de cumplimiento obligatorio desarrollar "Estudios detallados para determinar la categorización del riesgo y establecer las medidas de mitigación correspondientes (aplicación de acuerdo con la normatividad vigente de la materia)". En este sentido, se le solicita a la entidad aclarar el alcance de los estudios de riesgo y estrategias de mitigación propias de este contrato.

En el plan bienal: consigna el proyecto "Construcción de edificio administrativo para la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, Cundinamarca", señalando que actualmente "las áreas administrativas se encuentran inmersas dentro de las áreas asistenciales, quedando dispersas, con hacinamiento no cumpliendo los espacios mínimos establecidos por seguridad y salud en el trabajo, son espacios con poca iluminación natural, poca ventilación ocasionando malestar a los trabajadores. No cuenta con salidas de emergencia necesarias". El tipo de obra allí definido corresponde a obra nueva.

Y en la matriz de alcance: se describe como "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PARQUEADERO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN"

6. CONCLUSIONES

1. Se proyecta la zona administrativa requerida en un nuevo bloque independiente y exento.

2. El predio tiene una condición de riesgo medio mitigable por inundación y remoción en masa.

3. El área es suficiente para la intervención.

4. La reubicación de las áreas administrativas en un bloque independiente permitirá optimizar los espacios existentes, destinando las zonas actuales a consulta externa y mejorando así la funcionalidad y eficiencia del hospital.

5. La capacidad instalada aprobada contempla la adecuación de la cubierta y la sala de espera de consulta externa, pero dichas obras ya fueron ejecutadas, por lo que no corresponden a necesidades actuales de diseño.

6. Se concluye que el alcance presenta falta de concordancia: mientras el contrato y la matriz de alcance hablan de estudios para ampliación y construcción, la capacidad instalada aprobada limita la intervención a la adecuación de cubierta y sala de espera (ya ejecutada), y el Plan Bienal formula como prioridad la construcción de un nuevo edificio administrativo. En consecuencia, se hace necesario que la entidad contratante precise el alcance definitivo de la intervención en esta sede, con el fin de garantizar coherencia entre los documentos rectores y las necesidades reales de la institución.